



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

7 de junio de 2023, a las 11:45 horas

### Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y Telemática en sede zoom.us.

### Asistentes

PRESIDENTE:

- D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Promoción Empresarial y Empleo y Patrimonio.

SECRETARIO:

- D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo Sección de Contratación.

VOCALES:

- D. José María Alcalde Calleja, Jefe Servicio Movilidad, Asuntos Generales y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.
- D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal. Municipal.
- D. Juan Pablo Leiva Abascal, Jefe de Sección Obras Urbanización Servicio Municipal Obras y Movilidad.

### Orden del día

1. Apertura y calificación documentación administrativa (sobre A): 31/2023 - Mejoras en la Plaza de Santa Ana. Cuenca.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre B): 31/2023 - Mejoras en la Plaza de Santa Ana. Cuenca.
3. Dación de cuenta del informe de valoración criterios evaluables automáticamente: 31/2023 - Mejoras en la Plaza de Santa Ana. Cuenca.
4. Propuesta adjudicación: 31/2023 - Mejoras en la Plaza de Santa Ana. Cuenca.

### Se Expone

1. Apertura y calificación documentación administrativa (sobre A): 31/2023 - Mejoras en la Plaza de Santa Ana. Cuenca.

Han concurrido las siguientes empresas:

FECHA DE FIRMA: 09/06/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C82F0A3D1864B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2651366F4FDC72A47B9





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

1. **NIF: B16155517 CONSTRUCCIONES AUROFRÁN, S.L.**  
Fecha de presentación: 05 de junio de 2023 a las 11:51:09
2. **NIF: A81055279 ECOASFALT, S.A.**  
Fecha de presentación: 05 de junio de 2023 a las 10:43:28
3. **NIF: B16195349 EXCAVACIONES BODOQUE, S.L.**  
Fecha de presentación: 04 de junio de 2023 a las 22:40:07
4. **NIF: A80592462 HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.**  
Fecha de presentación: 05 de junio de 2023 a las 11:03:43
5. **NIF: B16136038 JOMARJÁN, S.L.**  
Fecha de presentación: 01 de junio de 2023 a las 10:39:12
6. **NIF: B16349318 OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA, S.L.**  
Fecha de presentación: 05 de junio de 2023 a las 12:55:20
7. **NIF: A16199374 VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.**  
Fecha de presentación: 05 de junio de 2023 a las 10:35:33
8. **NIF: A16134629 ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.**  
Fecha de presentación: 02 de junio de 2023 a las 18:42:18

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa concluye la admisión de todos los licitadores.

2. **Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre B): 31/2023 - Mejoras en la Plaza de Santa Ana. Cuenca.**

Siendo las 12:00 horas se inicia el acto de apertura del sobre “B” -criterios evaluables automáticamente-, celebrándose en el despacho de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Cuenca y mediante sesión telemática en sede zoom.us.

Los licitadores han sido convocados través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, asistiendo al acto representante de la entidad “NIF: B16136038 JOMARJÁN, S.L.”.

Las ofertas económicas se concretan en:

1. **NIF: B16155517 CONSTRUCCIONES AUROFRÁN, S.L.**

- **Oferta económica:** 247.500,00 euros, I.V.A. excluido, al que corresponde por I.V.A. 51.975,00 euros, totalizándose la oferta en 299.475,00 euros.

FECHA DE FIRMA: 09/06/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C82F0A3D1864B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO:  
Administrativo Contratación

NOMBRE:  
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2651366F4FDC72A47B9





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

**2. NIF: A81055279 ECOASFALT, S.A.**

- **Oferta económica:** 264.566,11 euros, I.V.A. excluido, al que corresponde por I.V.A. 55.558,88 euros, totalizándose la oferta en 320.124,99 euros.

**3. NIF: B16195349 EXCAVACIONES BODOQUE, S.L.**

- **Oferta económica:** 197.000,00 euros, I.V.A. excluido, al que corresponde por I.V.A. 41.370,00 euros, totalizándose la oferta en 238.370,00 euros.

**4. NIF: A80592462 HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.**

- **Oferta económica:** 257.851,24 euros, I.V.A. excluido, al que corresponde por I.V.A. 54.148,76 euros, totalizándose la oferta en 312.000,00 euros.

**5. NIF: B16136038 JOMARJÁN, S.L.**

- **Oferta económica:** 195.000,00 euros, I.V.A. excluido, al que corresponde por I.V.A. 40.950,00 euros, totalizándose la oferta en 235.950,00 euros.

**6. NIF: B16349318 OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA, S.L.**

- **Oferta económica:** 209.628,10 euros, I.V.A. excluido, al que corresponde por I.V.A. 44.021,90 euros, totalizándose la oferta en 253.650,00 euros.

**7. NIF: A16199374 VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.**

- **Oferta económica:** 214.902,89 euros, I.V.A. excluido, al que corresponde por I.V.A. 45.129,61 euros, totalizándose la oferta en 260.032,50 euros.

**8. NIF: A16134629 ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.**

- **Oferta económica:** 236.000,00 euros, I.V.A. excluido, al que corresponde por I.V.A. 49.560,00 euros, totalizándose la oferta en 285.560,00 euros.

**3. Dación de cuenta del informe de valoración criterios evaluables automáticamente: 31/2023 - Mejoras en la Plaza de Santa Ana. Cuenca.**

A continuación y tras la valoración de las ofertas económicas presentadas, en

HASH DEL CERTIFICADO:  
AC07ECB100C82F0A3D1864B6901538F28F1A042  
FECHA DE FIRMA:  
09/06/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Administrativo Contratación  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2651366F4FDC72A47B9

NOMBRE:  
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER





## AYUNTAMIENTO DE CUENCA

aplicación del criterio de adjudicación establecido en la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, el Sr. Leiva pone en conocimiento de la Mesa su informe de valoración de los criterios automáticos, según el cual:

En base al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas en su apartado 7ª – PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN la adjudicación se realizará ordinariamente utilizando un único criterio de adjudicación basado en el precio, es decir el económico y en su apartado 9ª – CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: la oferta económica se realizará según la siguiente fórmula:

$$P = 100 \times (1 - (Oe / L))$$

Una vez eliminadas aquellas ofertas que incurran en baja desproporcionada, no justificada, según la siguiente fórmula:

$$Bi = (1 - Oe / L) \times 100.$$

En donde:

L = Presupuesto de contrata de licitación.

B = Baja de oferta en tanto por cien.

M = Media aritmética de las bajas de oferta en tanto por cien.

Oe = Oferta de la proposición económica

P = Puntuación económica.

Se considera oferta anormalmente baja o desproporcionada aquella en que:

$$Bi \geq M+5 \text{ si } Bi \geq 20$$

La puntuación se efectuará con una precisión de dos decimales.

En aplicación de las anteriores fórmulas se obtiene el siguiente resultado:

LICITADOR	Oe	P	Bi	Bi+5
JOMARJÁN, S.L.	235.950,00 €	72,60	27,40	> 20,19
EXCAVACIONES BODOQUE, S.L.	238.370,00 €	73,34	26,66	> 20,19
OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA, S.L.	253.650,00 €	78,05	21,95	> 20,19
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	260.032,50 €	80,01	19,99	
ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.	285.560,00 €	87,86	12,14	





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

CONSTRUCCIONES AUOFRÁN, S.L.	299.475,00 €	92,15	7,85	
HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	312.000,00 €	96,00	4,00	
ECOASFALT, S.A.	320.124,99 €	98,50	1,50	
LL	325.000,00 €			
			Bi	Bi+5
M	275.645,31		15,19	20,19

Realizados los cálculos precisos se observa que las tres ofertas presentadas por las entidades **“NIF: B16136038 JOMARJÁN, S.L.”**, **“NIF: B16195349 EXCAVACIONES BODOQUE, S.L.”** y **“NIF: B16349318 OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA, S.L.”**, con un porcentaje de baja de **27,40%**, **26,66%** y **21,95%**, respectivamente, se encuentran incurso en baja desproporcionada/anormalmente baja, en base a los criterios establecidos en la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

En consecuencia, se deberá proceder conforme establece el art. 149 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y el artículo 85 del Reglamento Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y se dará a las entidades “NIF: B16136038 JOMARJÁN, S.L.”, “NIF: B16195349 EXCAVACIONES BODOQUE, S.L.” y “NIF: B16349318 OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA, S.L.”, **audiencia de tres días hábiles, para que justifiquen las razones que le permitan cumplir con lo ofrecido**, a través de:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
- O la posible obtención de una ayuda de Estado.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

**4. Propuesta adjudicación: 31/2023 - Mejoras en la Plaza de Santa Ana. Cuenca.**

No procede formular propuesta adjudicación hasta que se resuelva la justificación de las tres ofertas que se encuentran incursas en baja desproporcionada.

Yo, como Secretario, certifico.



NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

PUESTO DE TRABAJO:  
Administrativo Contratación

FECHA DE FIRMA:  
09/06/2023

HASH DEL CERTIFICADO:  
AC07ECB100C82F0A3D1864B6901538F28F1A042

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2651366F4FDC72A47B9



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

### DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

*“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.*

*De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.*

*2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.*

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.



HASH DEL CERTIFICADO:  
AC07ECB100C82F0A3D1864B6901538F28F1A042  
FECHA DE FIRMA:  
09/06/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Administrativo Contratación

NOMBRE:  
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2651366F4FDC72A47B9